

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: **PRÁCTICA DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO I**

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos: **4**

Horas teoría: **4.**

Eje de formación básica.

Requisito: 7522

CLAVE: 7525

OBJETIVO GENERAL

El estudiante del espacio educativo de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de Caracterizar con precisión la problemática jurídica en distintos escenarios sociales con base en esquemas de análisis jurídicos derivados de las normas y teorías propias de los ámbitos materiales correspondientes a Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Unidad 1. A partir de situaciones jurídicas concretas el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de identificar los diferentes métodos que existen para la solución de problemas aplicados al ámbito jurídico, diferenciando unos de otros.

Unidad 2. A partir de problemas jurídicos concretos el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de identificar y delimitar con diferencialidad el objeto de análisis jurídico a través de las normas jurídicas aplicables en sus respectivos ámbitos materiales de validez.

Unidad 3.

a) A partir de situaciones jurídicas concretas el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de obtener información con efectividad para analizar los hechos jurídicos a través de la norma jurídica.

b) A partir de la información obtenida el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de calificar, organizar y tipificar los hechos jurídicos con precisión basándose en la norma jurídica.

Unidad 4. A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de especificar (localiza e interpreta) con precisión la norma jurídica aplicable a la solución del problema planteado, a través de la doctrina, jurisprudencia, leyes y manuales de prácticas forense.

Unidad 5. A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de establecer con precisión la relación entre la norma jurídica y la situación jurídica concreta.

UNIDAD I.

LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Objetivo Específico.

A partir de situaciones jurídicas concretas el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de identificar los diferentes métodos que existen para la solución de problemas aplicados al ámbito jurídico, diferenciando unos de otros.

TEMAS

- 1.-Definición de problema
- 2.-Tipología aplicada al campo jurídico
 - 2.1 Problemas por resolver
 - 2.1.1. Elementos
 - 2.1.2. Clases de problemas
 - 2.2. Problemas por demostrar
 - 2.2.1. Elementos
 - 2.2.2. Clases
 - 2.3. Problemas de Rutina
 - 2.3.1. Elementos
 - 2.3.2. Clase
 - 2.4. Problemas Excepcionales
- 3.-Procedimientos de Solución de problemas aplicados al campo jurídico
 - 3.1. Búsqueda a Ciegas
 - 3.2. Heurístico
 - 3.3. Racional
 - 3.4. Algorítmico
- 4.-Etapas en la solución de problemas jurídicos
 - 4.1. Condición inicial
 - 4.1.1 Planteamiento del problema
 - 4.2. Ruta
 - 4.2.1. Aplicación de esquemas o procedimientos en la solución de problemas
 - 4.3. Meta
 - 4.3.1. Lograr la solución por medios litigiosos
 - 4.3.2. Lograr solución por medios alternos a la solución de conflictos judiciales

UNIDAD 2.

LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS JURÍDICOS.

Objetivo específico:

A partir de problemas jurídicos concretos el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de identificar y delimitar con diferencialidad el objeto de análisis jurídico a través de las normas jurídicas aplicables en sus respectivos ámbitos materiales de validez.

TEMAS:

1. La dimensión jurídica de los problemas (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
2. La delimitación del objeto de examen jurídico (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
3. Identificación los sujetos que intervienen en el problema (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).

UNIDAD 3.

ANÁLISIS DE HECHOS JURÍDICOS.

Objetivo específico:

- a) A partir de situaciones jurídicas concretas el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de obtener información con efectividad para analizar los hechos jurídicos a través de la norma jurídica.
- b) A partir de la información obtenida el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de calificar, organizar y tipificar los hechos jurídicos con precisión basándose en la norma jurídica.

TEMAS:

1. Obtención información relevante (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
2. Distinción hechos relevantes (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
3. Organización lógica y cronológica de hechos. (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
4. Tipificación de hechos que requieren atención urgente y especial. (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).

**UNIDAD 4.
ANÁLISIS JURÍDICO**

Objetivo específico

A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico I será capaz de especificar (localiza e interpreta) con precisión la norma jurídica aplicable a la solución del problema planteado, a través de la doctrina, jurisprudencia, leyes y manuales de prácticas forense.

TEMAS:

1. Ámbito material de validez de la norma jurídica. (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
2. Identificación de la norma aplicable. (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
3. Localización
 - a) Elección
 - b) Interpretación
4. Investigación bibliográfica o electrónica pertinente (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
 - a) Doctrina
 - b) Jurisprudencia
 - c) Leyes
 - d) Manuales de Prácticas forense

**UNIDAD 5
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO.**

Objetivo específico:

A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de establecer con precisión la relación entre la norma jurídica y la situación jurídica

concreta.

TEMAS:

1. Relación de hechos con las disposiciones normativas. (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
2. Supuestos necesarios para la producción de consecuencias de la norma jurídica (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
3. Toma de decisión o diagnóstico jurídico (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).
4. Comunicación de la decisión o del Diagnóstico Jurídico (Interpretación Jurídica, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Constitucional).

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Maestro: Dispone la situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien.

El Alumno: Prueba con base en sus conocimientos previos o investiga los necesarios.

El Maestro: Modela cómo se soluciona el problema al tiempo que describe qué hace, cómo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problemas, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el quehacer profesional). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 111. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Atiende al profesor en la presentación de la situación problema y en la explicación del criterio a cumplir.

Estudia en los materiales proporcionados para ello.

Realiza el ejercicio según los pasos y los criterios proporcionados para ello, aplicando esquemas que le permitan la toma de decisiones para la elaboración de diagnósticos precisos en los ámbitos materiales de aplicación de la norma jurídica civil, penal constitucional etc.

Presenta productos supervisado por el profesor.

Corrige el ejercicio basándose en la información que el profesor dio al revisar el ejercicio. Autoevalúa su desempeño.

Actividades instruccionales:

Explicar y dirigir en la búsqueda de las características particulares de una situación jurídica concreta, proporcionando al estudiante una metodología adecuada.

Plantear y solicitar al estudiante la elaboración de diferentes problemas jurídicos para su caracterización

Asesorar al estudiante en sus actividades, de acuerdo al objetivo de la actividad.

Evaluar el desempeño del estudiante, mediante un sistema objetivo y real que propicie la comunicación entre el facilitador y el alumno al final del semestre.

Explicar los lineamientos para elaboración de diagnóstico del caso jurídico: identificación y delimitación del problema bajo estudio análisis y calificación de hechos, análisis de derecho, relaciones de conectividad entre los hechos y el derecho.

Explicación y fundamentación de las posibles soluciones jurídicas y alternativas.

Presentación de diagnósticos precisos en problemas de tipo civil, penal constitucional etc.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas (X)

Seminario ()

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 40%

Asistencia 20%

Participación en clase 40%

BIBLIOGRAFÍA

- Azúa Reyes, Sergio T. Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica. Editorial Porrúa. México, 2003.
- Baqueiro Edgard Rojas y Buenrostro Báez Rosalía, “Derecho de Familia y Sucesiones”, Oxford 2001.
- Caballero Gutiérrez, Lucila “Reflexiones de el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora, Revista Quehacer Parlamentario No 6, México, 2002.
- Carmona Tinoco, Jorge Ulises, La interpretación judicial constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México 1996.
- Código Civil del Estado de Sonora.
- Código Civil para el Distrito Federal
- Código Penal para el Estado de Sonora
- Constitución política de los estados unidos mexicanos, doctrina, legislación y jurisprudencia. 3a. ed., ed. Porrúa. México. 1987.
- Cortes Ibarra, Miguel Ángel, Derecho penal mexicano. Editorial Porrúa S.A. Primera Edición. México. 1971.
- Dworkin, Ronal, Los derechos en serio, Editorial Planta – De Agostini, México 1993.
- González de la Vega, Francisco, Derecho penal mexicano: los delitos. Editorial Porrúa S.A. Decimoséptima, edición México. 1981.
- Guastini, Ricardo, Estudios sobre la interpretación jurídica, Editorial Porrúa, México 2001.
- Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (comentada). México.
- López Durán Rosalío. Metodología Jurídica. Editorial Iure Editores. México 2002.
- Muñiz Argüelles Luis y Fraticelli Torres, Migadalia. La investigación Jurídica: fuentes puertorriqueñas, norteamericanas y españolas. 3era. Edición. Editorial Temis, Bogotá, 2000.
- Nino, Carlos S. Introducción al Análisis del Derecho, Ariel, España 1987.
- Pavón Francisco, Vasconcelos, Manual de derecho penal, Editorial Porrúa S.A. México 1984.
- Ponce de León Armenta, Luis. Metodología del Derecho. Editorial Porrúa. México, 2005.
- Rodríguez Cepeda Bartola Pablo. Metodología Jurídica. Editorial Oxford. México, 2005.
- Ross, Alf, Sobre el derecho y la justicia, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1994
- Sandler, Héctor Raúl. Introducción a los problemas de las ciencias Jurídicas, UNAM, México .

Vázquez, Rodolfo, Interpretación Jurídica y decisión judicial, Editorial Fontamara, México 2001.

Vigo, Rodolfo L, Interpretación jurídica, Editorial Rubinzal – Culzoni, Argentina.

Larios, Rogelio, Estado de Derecho y Jurisprudencia.

Villalobos Ignacio, Derecho penal mexicano. Editorial Porrúa S.A. Cuarta Edición. México. 1983.

<http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/casos.PDF>

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de práctica profesional.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional

Hermosillo Sonora a 22 de Junio de 2006.

M. S. P. María Antonieta Castellanos

Lic. Julia Romero Ochoa

Lic. Martha Martínez García

M. E. Carmen Hortensia Arvizu Ibarra.